El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 8.099/2011

Por resolución de Alcaldía aprobada por Decreto de fecha seis de mayo de 2011, se ha aprobado admitir a trámite el proyecto de actuación para la legalización de vivienda vinculada a uso ganadero y cinegetico, en polígono 31, parcela 41, Paraje Frenesdoso, del Catastro de Rústica de este término municipal, con referencia catastral 14003A023000150000PK, y finca registral, a instancia de Don Antonio Velasco Gomez DNI 30395421R.

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Anda-

lucía, en aplicación conjunta del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la Oficina Técnica de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

En Alcaracejos a 5 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa Acctal, Fdo.: María Moreno López.